LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 37/20 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TOMOGRAFIA CON EMISION DE POSITRONES (PET-CT) CON 18 F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021"

ADENDA Nº 3

Asunción, 25 de febrero de 2020

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 37/20 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TOMOGRAFIA CON EMISION DE POSITRONES (PET-CT) CON 18 F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021"**,con **ID Nº 384.474,** informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. ***En la Sección I – Especificaciones Técnicas – Modelo de Informe Recomendado de PET-CT - HALLAZGOS, se realiza la siguiente modificación:***

DONDE DICE:

HALLAZGOS

Localización, tamaño/extensión, e intensidad de los sitios de captación anormal de 18F-FDG cuantificados en SUV con descripción de Hallazgos anormales e incidentales de PET correlacionados con las imágenes de TAC, o con las imágenes de estudios previos, si es aplicable. y Criterios de Deauville aportando datos suficientes para evaluación de respuesta según recomendaciones de Lugano. Medir el volumen de todas las lesiones metabólicamente activas en un paciente, denominado como volumen metabólico tumoral (VMT), así como el volumen tumoral teniendo en cuenta la intensidad de captación de FDG, denominado volumen glucolítico tumoral (VGT). Todos los datos son fundamentales para la SG y SLP en diferentes subtipos histológicos de Linfoma.

DEBER DECIR:

HALLAZGOS

Localización, tamaño/extensión, e intensidad de los sitios de captación anormal de 18F-FDG cuantificados en SUV con descripción de Hallazgos anormales e incidentales de PET correlacionados con las imágenes de TAC, o con las imágenes de estudios previos, si es aplicable. y Criterios de Deauville aportando datos suficientes para evaluación de respuesta según recomendaciones de Lugano.

2. ***En la Sección I – Especificaciones Técnicas – Modelo de Informe Recomendado - Impresión Diagnostica - punto 7, se realiza la siguiente modificación:***

DONDE DICE:

7) La antigüedad de los equipos a ser contratados no deberá ser mayor a 05 (cinco) años desde su fabricación.

DEBE DECIR:

7) La antigüedad de los equipos a ser contratados no deberá ser mayor a 10 (diez) años desde su fabricación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.